

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL: CERSA S. A.

RUC: 1792201195001

EXPEDIENTE: 162834

REPRESENTANTE LEGAL: Ing. Galo del Pozo

LUGAR DONDE OPERA LA EMPRESA: QUITO

El capital de la sociedad es de US\$ 21.000,00, dividido en acciones comunes de USD \$1 cada una.

**Visión y Misión de la Empresa**

**Visión:**

Ser una empresa líder en la CHATARRIZACIÓN en la ciudad de Quito.

**Misión:**

CERSA. COMPRAR CHATARRA Y PET A LOS MINADORES DEL ECUADOR

**Actividad Económica:**

La principal finalidad de la compañía es COMPRAR CHATARRA Y PET A LOS MINADORES DEL ECUADOR

**Marco legal**

Los conceptos incluidos en el presente documento se sujetan a la siguiente normatividad:

- a) Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.
- b) Código de Trabajo, Reglamentos y Resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales.
- c) Ley de Seguro general Obligatorio, Reglamentos y Resoluciones del IESS.
- d) Código Tributario, Ley **Organica** de Régimen Tributario Interno, Reglamento y Resoluciones del SRI

Igualmente, es concordante con las NIIF vigentes en su versión para pymes Y Las Normas Internacionales de Contabilidad, que serán empleadas de acuerdo a su necesidad.

**1. POLÍTICA CONTABLE: NIIF-1: ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA. SECCION 35 NIIF PARA LAS PYMES.**

La Compañía preparará un balance de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Este es el punto de partida para la contabilización según las NIIF, aplicando el principio de excepción NIIF 3.

Lo antes mencionado genera que los movimientos históricos de la compañía se encuentren a valor presente por lo que ha aplicado el costo atribuido.

## NORMAS CONTABLES

### **PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS**

Considerando las características y particularidades de las PYMES, los principios generales para la preparación y presentación de estados financieros deberían basarse fundamentalmente en los siguientes principios:

**Equidad:** Se mantiene equidad en todos los intereses que maneja la compañía siendo base para los registros contables.

**Bienes económicos:** Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptible de ser valuados en términos monetarios".

**Moneda común denominador:** Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso es el dólar.

**Negocio en marcha:** Anahiprivate Collection S. A., es un negocio en marcha con derechos y obligaciones constantes.

**Valuación al costo o valor histórico original:** El valor de costo - adquisición - constituye el criterio principal y básico de valuación, que se aplica a estos Estados Financieros.

**Devengado:** Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.

**Realización:** Los resultados económicos sólo se computan cuando son realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables.

**Prudencia o criterio conservador:** Si se trata de elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo.

**Uniformidad o consistencia:** Se aplicaran estos principios generales, y las normas particulares para preparar los estados financieros por un ciclo económico.

**Materialidad o importancia relativa:** De acuerdo a las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto en los activos o pasivos, en el patrimonio o en el resultado de las operaciones se aplicara el concepto de materialidad.

### **CATÁLOGO DE CUENTAS**

El Catálogo de Cuentas, debe ser aplicado de manera obligatoria para la empresa CERSA. Las definiciones de elemento, grupo, cuenta y subcuenta han sido planteadas conforme lo establecido por la Superintendencia de Compañías y no pueden ser modificadas, salvo cambio de políticas.

### **APLICACIÓN Y ALCANCE DEL PRESENTE MANUAL DE POLITICAS DE CERSA S. A.**

### **CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO Y LAS PARTIDAS CONTABLES**

## **CRITERIOS GENERALES**

CERSA S. A., cumplirá la resolución No SC.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del 1 de enero de 2009 a nuestra compañía le correspondió el bloque de aplicación a partir del año 2012.

## **INSTRUCCIONES GENERALES:**

Las transacciones que se registren deben contar con el suficiente y apropiado soporte documental de manera que se garantice su validación y revisión posterior.

## **PROCESAMIENTO DE REGISTROS CONTABLES**

Las operaciones efectuadas por la empresa, deben incorporarse en los sistemas de información contable, respetando las dinámicas, descripciones y cuentas contempladas en el Catálogo de Cuentas hasta un nivel de doce (11) dígitos. Para propósitos administrativos y manejo interno de la empresa, existe libertad en cuanto al uso de subcuentas auxiliares (8 dígitos en adelante) siempre y cuando las mismas se agrupen de manera técnica y ordenada y respondan a las descripciones de la cuenta a la cual pertenecen.

Las reversiones o ajustes contables que se considere necesario efectuar para incorporar los efectos de procedimientos que se hubieren dejado de realizar, o para corregir las consecuencias de procesos cuya aplicación hubiere generado cifras equívocas, deberán contabilizarse en la fecha en que se conocen o detectan, sin proceder a la reapertura contable del balance correspondiente sea diario, mensual o anual. La información contable puede ser preparada en cualquier sistema de procesamiento electrónico de datos, siempre y cuando se garantice su integridad, conservación y verificabilidad. Así mismo, se deben implementar los mecanismos que faciliten su supervisión y control, tales como pistas de auditoría, copias de seguridad y demás medidas complementarias.

## **VALIDACIÓN A TRAVÉS DE DOCUMENTOS DE RESPALDO**

La documentación de respaldo de las operaciones y en especial de los comprobantes de contabilidad, será archivada siguiendo un orden lógico y de fácil acceso.

## **RESPONSABILIDADES**

### **a) PROCESAMIENTO DE REGISTROS CONTABLES**

Es responsabilidad del contador general, el registro de las operaciones de la empresa, desde la elaboración de los comprobantes, documentos, registros y archivos de las transacciones, hasta la formulación de estados financieros y demás informes para su correspondiente análisis, interpretación y consolidación contable.

Corresponde al contador el control del correcto funcionamiento del departamento a su cargo, la adecuada elaboración y conservación de los comprobantes de contabilidad y la oportuna

presentación de los estados financieros e informes contables. El contador desarrollará su actividad con sujeción a las normas de ética profesional.

## **OPORTUNIDAD DE INFORMACIÓN**

Igualmente, es responsabilidad del contador general la contabilización diaria de las transacciones, o a más tardar dentro del primer día hábil posterior a su ejecución.

## **FRECUENCIA**

Una sola vez al año se presentará Estados de Resultados Integrales y Balance General. Al final de cada ejercicio económico prepara todo el conjunto de estados financieros:

Balance de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

Estado de Flujo del Efectivo

Estado de Evolución del Patrimonio y

Notas Explicativas.

## **PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

CERSA S. A., considerará NIIF para las PYMES sección 3 para la presentación de los Estados Financieros la cual incluye información comparativa y un conjunto completo de estados financieros que son:

1. Un estado de **situación financiera** a la fecha sobre la que se informa.
2. Un solo **estado del resultado integral** para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo. El estado del resultado integral comenzará con el resultado y a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
3. Un **estado de cambios en el patrimonio** del periodo sobre el que se informa.
4. Un **estado de flujos de efectivo** del periodo sobre el que se informa.
5. **Notas**, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

## **POLITICAS CONTABLES Y PRÁCTICAS FINANCIERAS UTILIZADAS POR cersa.**

### **Políticas contables**

Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de Estados Financieros de la Empresa bajo el ámbito de PYMES, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y las Interpretaciones a las NIIF, oficializadas y vigentes en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Las políticas contables deben ser seleccionadas en el contexto de las NIIF, La adopción de políticas contables o los cambios en políticas contables debe ser regularizada con la Superintendencia de Compañías a fin de asegurar que sean consistentes.

**a) Notas a los Estados Financieros sobre Políticas Contables utilizadas por las PYMES.**

La nota de políticas contables debe incluir la revelación de políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los períodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos en cualquiera de los dos periodos, sean significativos dentro del rubro y dentro de los estados financieros tomados en su conjunto.

**1. Política contable: Revelaciones en las notas a los Estados Financieros**

La información que se revele en las notas a los Estados Financieros deberá considerar la siguiente estructura en el orden que se expone a continuación:

- a) Nota de operaciones, donde se cubren los requerimientos de la NIC 1<sup>1</sup> como la naturaleza de sus operaciones y sus principales actividades; el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de su domicilio principal); una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades; información sobre la duración de la misma.
- b) Nota de políticas contables
- c) Notas de desagregación de la composición de rubros presentados en el Balance General, incluyendo la información requerida por cada NIIF
- d) Notas sobre otra información financiera no expuesta en el cuerpo de los estados financieros, como descripción de las cuentas patrimoniales, situación tributaria, contingencias, riesgos financieros y hechos subsecuentes.

**2. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

En el Balance de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

**a) Un activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, beneficios económicos futuros, los cuales contribuyen directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la Compañía.

**b) Un pasivo** es una obligación presente de la entidad, la obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita.

- Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal.

- Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la empresa.

Surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**c) Patrimonio** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

**d)** Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

**e) Ingresos** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio. Así también los ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias

- i. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.
- ii. Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

**f) Gastos** son los decrementos en los beneficios económicos

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

### **3. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los Estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentarán netos en la Cuenta de resultados.

### **4. Política Contable: Efectivo y equivalente de efectivo**

**Efectivo:** comprende la caja y los depósitos bancarios a la vista.

**Equivalente al efectivo:** son inversiones a corto plazo de gran liquidez (hasta 90 días), que son fácilmente convertibles en valores en efectivo, con riesgo insignificante de cambios en su valor.

**Revelación**

La empresa reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento que ingresen o salgan de la empresa; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de tres meses.

**Medición:**

**Inicial:** La empresa medirá inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo por el valor monetario recibido o entregado representado por billetes, monedas u otro documento equivalente.

**Posterior:** Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá el efectivo y equivalentes de efectivo, que posea en moneda extranjera, al importe que resulte de aplicar el tipo de cambio vigente a la fecha que se tenga que reconocer las diferencias de cambio y el efectivo y equivalentes en moneda local se medirá a su valor nominal.

**Presentación:**

El efectivo y equivalentes de efectivo se presentarán en el balance general como la primera partida del activo corriente, presentando en las notas a los estados financieros una conciliación cuando no coincidan los valores reflejados en el balance general y en el estado de flujos de efectivo.

**Revelación:**

La empresa revelará en las notas a los estados financieros el hecho de que mantenga efectivo y equivalentes de efectivo no disponibles para el uso inmediato y agregará una breve explicación de las razones.

**Procedimiento de Aplicación:**

Para determinar el valor del efectivo y equivalentes de efectivo se deberá contar físicamente el monto total recibido o entregado en unidades monetarias de billetes, monedas cheques, pagarés u otros documentos equivalentes.

**5. Política Contable: Activos Financieros - Cuentas por Cobrar**

**Revelación:**

La empresa reconocerá las cuentas por cobrar cuando su importe pueda ser medido con fiabilidad y que sea probable que éste fluya a la empresa en forma de efectivo o equivalente de efectivo o que genere otro tipo de beneficios económicos para la empresa.

**Medición:**

**Inicial:** La empresa medirá inicialmente las cuentas por cobrar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año); en este caso las cuentas por cobrar se deberán medir al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

**Posterior:** Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las cuentas por cobrar a su importe recuperable; para las cuentas por cobrar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

**Presentación:**

Las cuentas por cobrar se presentarán en el balance general dentro del activo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses, cuando el plazo del crédito sea mayor a un año se presentarán dentro del activo no corriente.

**Revelación:**

La empresa revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales por separado para cada cliente o deudor y los montos pendientes de cobro.

.

## **6. Política Contable: Inventarios**

La empresa revela sus Inventarios a valor presente

## **7. Política Contable: Propiedades, Planta y Equipo**

### **Revelación**

La empresa reconocerá un activo como propiedades, planta y equipo sólo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido con fiabilidad.

El reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, la empresa dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales.

### **Procedimiento y definición de política**

#### **Medición:**

**Inicial:** La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente. Cuando se adquiera un elemento de propiedades, planta y equipo en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

**Posterior:** Una vez que la empresa ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

#### **Presentación:**

Las propiedades, planta y equipo se presentarán en el balance general como la primera partida del activo no corriente, reflejando el importe bruto y el importe de la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro de valor acumuladas).

#### **Revelación:**

La empresa revelará en las notas a los estados financieros las bases de medición del importe bruto en libros, una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período que muestre detalladamente las variaciones ocurridas, la existencia e importes en libros de los elementos que tengan alguna restricción sobre su titularidad.

#### **Procedimiento de Aplicación:**

El costo de las propiedades, planta y equipo se compone por el precio neto de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Cuando la adquisición se genere a través de operaciones de permuta de activos, el costo será el valor razonable del bien y cuando la transacción no sea de carácter comercial o no pueda ser determinado con fiabilidad, el costo será el valor en libros del bien entregado por la empresa.

### **Depreciación**

#### **Revelación:**

La revelación de la depreciación de un bien de propiedad, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y finalizará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedad planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien. El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual.

#### **Medición:**

**Inicial:** Para la medición inicial de la depreciación de los elementos reconocidos como propiedades, planta y equipo, la empresa utilizará el método de línea recta.

**Posterior:** Después del reconocimiento inicial, la empresa evaluará la vida útil de los elementos depreciables para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente.

#### **Presentación:**

La depreciación se presentará dentro del estado de resultados como gastos de operación y en el balance general se presenta el saldo acumulado como una cuenta rectificadora de propiedad planta y equipo.

#### **Revelación:**

La empresa revelará en las notas a los estados financieros los métodos de depreciación y las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas; también revelará una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período sobre la depreciación acumulada.

#### **Procedimiento de Aplicación:**

El cálculo de la cuota por depreciación anual bajo el método lineal se determina dividiendo el importe depreciable entre el número de años estimado como vida útil del bien a depreciar; luego se divide el resultado entre doce meses para establecer la cuota mensual de depreciación.

Se aplicara el costo atribuido en todos los activos de la compañía.

## **8. Política Contable: Sueldos y Provisiones por Pagar**

#### **Revelación:**

La empresa revelará el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados.

#### **Medición:**

**Inicial:** La empresa medirá inicialmente los sueldos y provisiones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la empresa, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados.

**Posterior:** Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

**Presentación:**

Los sueldos y provisiones por pagar se presentarán en el balance general como pasivo corriente.

**Revelación:**

La empresa revelará en las notas a los estados financieros los importes de los gastos y obligaciones contraídas por beneficios a empleados.

La aplicación es conforme a lo mencionado anteriormente y que está establecido en el Código de Trabajo y en sus leyes conexas.

## 9. Política Contable: Provisiones

**Revelación:**

Las provisiones serán reconocidas por la empresa cuando tenga una obligación al cierre del período económico.

**Medición:**

**Inicial:** La empresa medirá inicialmente una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de cierre; cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

**Posterior:** Para la medición posterior la empresa revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de cierre para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

**Presentación:**

Las provisiones serán presentadas en el balance general como un pasivo y en el estado de resultados como un gasto, a menos que el importe fuera requerido como costo de un activo.

**Revelación:**

La empresa revelará en las notas a los estados financieros una conciliación que muestre el importe en libros al principio y al final del período,

**Procedimiento de Aplicación:**

Para estimar el valor de una provisión la empresa se guiará en base a eventos o transacciones ocurridas con anterioridad de igual o similar naturaleza. El ajuste a una provisión se hará hasta que la empresa posea el documento o ha definido el monto exacto de la obligación.

## **10. Política Contable: Costos por Préstamos**

### **Reconocimiento:**

Todos los costos por préstamos incurridos por la empresa serán reconocidos como gastos en el período que ocurran.

### **Medición:**

**Inicial:** El importe de los costos por préstamos será medido inicialmente por la empresa utilizando el método de interés efectivo, distribuyendo en cada período la cuota correspondiente a los intereses según el método de costo amortizado.

**Posterior:** Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá los costos por préstamos al importe resultante por ajustes en la tasa de interés pactada al inicio.

### **Presentación:**

Los costos por préstamos se presentarán en el estado de resultados dentro de los gastos de no operación.

### **Revelación:**

La empresa revelará en las notas a los estados financieros el total de gastos incurridos por intereses de los pasivos financieros del período sobre el que se informa.

### **Procedimiento de Aplicación:**

Cuando se adquiere un préstamo bancario, la empresa pacta una tasa de interés efectiva, el plazo de duración y la cuota a pagar; con estos datos se procede a elaborar una tabla de amortización que indique el comportamiento de las cuotas a lo largo del período, abono al capital y a intereses (costo amortizado), el interés se registra conforme establecen las normas dictadas por la Ley Orgánica de régimen Tributario Interno, esto es el numeral 2 del art.10, consecuentemente el gasto interés es anual, un año comercial 360 días; consecuentemente estamos manteniendo el principio de realización. Adicionalmente imputamos contablemente la porción corriente deuda largo plazo lo cual se ratifica en las NIIF.

## **Política Contable: Capital Social**

### **Reconocimiento:**

La empresa reconocerá la emisión de acciones como patrimonio cuando se extiende el título valor a otra parte que se obliga a entregar efectivo u otros recursos a cambio de éste.

### **Medición:**

**Inicial:** La empresa medirá inicialmente la emisión de acciones, al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por percibir.

**Posterior:** Luego del reconocimiento inicial, el valor de las acciones se medirá al valor nominal ajustado por incrementos o decrementos en dicho valor.

### **Presentación:**

El importe de la emisión de acciones se presentará en el balance general dentro del patrimonio como capital social.

### **Revelación:**

La empresa revelará en notas a los estados financieros los importes de las acciones emitidas, detallando las acciones suscritas y no pagadas.

### **Procedimiento de Aplicación:**

El importe de las acciones que se deberá reconocer como capital social se calculará multiplicando el número de acciones por el valor nominal de cada acción. La empresa valora sus acciones en función del valor nominal del aporte

## **11. Política Contable: Ingresos de Actividades Ordinarias**

### **Reconocimiento:**

La empresa reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando haya transferido los servicios.

### **Medición:**

**Inicial:** La empresa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

**Posterior:** Luego de haber reconocido ingresos de actividades ordinarias, la empresa los medirá al valor neto de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo cualquier importe por devolución o descuento que suceda en fechas posteriores a la transacción.

### **Presentación:**

Los ingresos de actividades ordinarias se presentarán como el primer renglón del estado de resultados.

### **Revelación:**

La empresa revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y de forma separada revelará los importes procedentes de la venta de bienes,.

### **Procedimiento de Aplicación:**

El importe de los ingresos de actividades ordinarias serán pactados entre la empresa y el cliente o deudor; el valor que se deberá registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas fiscales, recibos, pagarés, letras de cambio, entre otros, descontando cualquier valor recibido por cuenta de un tercero como por ejemplo el impuesto IVA.

## **12. Política Contable: Pérdidas y Ganancias**

### **Revelación:**

La empresa revelará las pérdidas/ganancias cuando las partidas generen decrementos/incrementos en el valor de los activos o aumentos/disminuciones de las obligaciones, dando como resultado decrementos/incrementos en el patrimonio.

### **Medición:**

**Inicial:** La empresa medirá las pérdidas/ganancias al valor razonable de la contraprestación, recibiendo todos los importes atribuibles por cuenta de terceros.

**Posterior:** Luego de haber reconocido las pérdidas/ganancias, la empresa evaluará si existen ajustes por descuentos o devoluciones que afecten los importes de la contraprestación entregada/recibida.

### **Presentación:**

Las pérdidas/ganancias se presentarán en el estado de resultados como categorías separadas de los gastos/ingresos de actividades ordinarias.

### **Revelación:**

La empresa revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de las pérdidas/ganancias y de forma separada revelará los importes y la procedencia de cada partida presentada en el estado de resultados.

**Procedimiento de Aplicación:**

**13. Política Contable: Impuestos a las Ganancias**

**Revelación**

Se deberá determinar al final de cada período la base fiscal para el cálculo del impuesto sobre la renta, debiendo reconocer un activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido si surgieren diferencias temporarias en el pago del impuesto. Reconocerá un pasivo por impuesto corriente por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período actual.

**Medición:**

**Inicial:** La empresa medirá inicialmente el impuesto sobre la renta de acuerdo con la tasa impositiva vigente para el ejercicio actual, la misma que es establecida por la autoridad fiscal.

**Posterior:** Después del reconocimiento inicial del impuesto sobre la renta, la empresa evaluará si existen cambios en la tasa impositiva utilizada en períodos anteriores, procediendo a reconocer los ajustes por la corrección en el valor del impuesto sobre la renta relacionado con el activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido reconocido con anterioridad.

**Presentación:**

El impuesto corriente se presentará en el estado de resultados como una disminución a la utilidad y en el balance general se deberá presentar dentro del pasivo corriente o no corriente, dependiendo del plazo del pago; el activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido, se deberá presentar dentro de la clasificación no corriente.

**Revelación:**

La empresa revelará el importe del gasto por impuesto corriente y diferido, los importes de las reversiones del activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido, los importes de los cambios por corrección valorativa de la tasa de impuestos y una explicación de las diferencias temporarias significativas.

**Procedimiento de Aplicación:**

El impuesto a las ganancias es el que se denomina el impuesto sobre la renta y cuyo porcentaje se establece en la ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y es del 22% al momento.

**14. Política Contable: Cambios en las Estimaciones Contables**

**Reconocimiento:**

La empresa reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva; salvo que dicho cambio afecte a los activos, pasivos o al patrimonio, para el caso la empresa deberá ajustar el importe en libros de la correspondiente partida en el período que tenga lugar el cambio en la estimación contable.

**Medición:**

La empresa medirá los cambios en las estimaciones contables al importe necesario para que las partidas de activo, pasivo, ingreso y gasto reflejen fielmente la situación actual, tomando de referencia nueva información o nuevos acontecimientos.

**Presentación:**

Los ajustes efectuados por la empresa a los estados financieros, por cambios en las estimaciones Contables, los presentará en el renglón correspondiente al estado financiero que origina dicho ajuste.

**Revelación:**

La empresa revelará en las notas a los estados financieros, la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto de dicho cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el período corriente. Si es practicable, la empresa revelará los efectos del cambio en la estimación para los períodos futuros.

**Procedimiento de Aplicación:**

La aplicación prospectiva se refiere a que el ajuste se realiza en el período que ocurre el cambio y en los futuros si es que los afecta dicho cambio.

**Política Contable: Información a Revelar sobre Partes relacionadas**

La empresa revelará en los estados financieros las relaciones que posea con otras personas o entidades, consideradas como partes relacionadas, especificando el nombre de su controladora última y el total de remuneraciones del personal clave de la gerencia; además deberá revelar, de manera separada para cada parte relacionada, los importes de las transacciones, los importes pendientes al cierre del ejercicio, detallando los plazos y condiciones para su liquidación, las provisiones y gastos por deudas incobrables reconocidos en el período.